



Al contestar favor citar este No. 1-50-00-24-01- (R: 11766) - 12104

Pereira, 6 de diciembre de 2.017

Doctora
CLAUDIA PATRICIA VELÁSQUEZ LOPERA
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Pereira
Ciudad

Referencia: SEGUIMIENTO DEL DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo,

Esta Agencia de Control y Vigilancia, recibió copia de derecho de petición el pasado 28 de noviembre del presente año siendo radicado con número interno 11766.

Este derecho de petición quedó radicado en la oficina de recepción de documentos de la Alcaldía de Pereira con el número 55351 - 2017 el 28 de noviembre del 2017.

*En este orden de ideas y en virtud de la Ley 136 de 1994 artículo 178 N° 2 "Defender los intereses de la Sociedad", le solicito de la manera más atenta de respuesta clara y de fondo manifestado que diligencias, y actuaciones procesales se han adelantado a lo pertinente con respecto a la solicitud de las señores **DARIO ORREGO Y GERARDO ALBEIRO VALENCIA como Dirigentes del Gremio de Comerciantes, y del sr. OZIEL MORENO BLANDUM , como Presidente JAC del Barrio cuba.** ; y nos hagan llegar copia de la respuesta.*

Esta Agencia de Control y Vigilancia estará atenta ante cualquier inquietud.

Atentamente,

MARLON AUGUSTO CORREA HERNÁNDEZ
Profesional Universitario
Personería Delegada en Civil, Medio Ambiente y Urbanismo



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de diciembre de 2017	Número de radicado:	56997
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	12104		
Persona natural o jurídica:	MARLON AUGUSTO CORREA HERNANDEZ.		
Descripción o asunto:	SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARYURI GOMEZ LOPEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

